



Expediente: 1209/22-D2

Carátula: JIMENEZ HAIDEE DEL VALLE C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN (POPULART) S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 24/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27328536132 - JIMENEZ, HAIDEE DEL VALLE-ACTOR

90000000000 - ESCOBAR, HUGO ALBERTO-CAUSANTE

23148866279 - CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1209/22-D2



H105025631466

JUICIO: JIMENEZ HAIDEE DEL VALLE c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN (POPULART) s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1209/22-D2.

San Miguel de Tucumán, abril del 2025.

Proveo la presentación efectuada por el letrado Rafael Rillo Cabanne del 18/09/2023:

ACEPTO la prueba PERICIAL MEDICA ofrecida, **con exclusión del último punto** del escrito de ofrecimiento, por improcedente. En consecuencia, **proceda Secretaría** a realizar el sorteo de perito Médico Oficial, quien una vez asumido el cargo deberá expedirse sobre los puntos de pericia propuestos por la parte demandada, **con exclusión del punto mencionado precedentemente.** MAL-1209/22-D2.

Actuación firmada en fecha 23/04/2025

Certificado digital:

CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.